

PROYECTO DE AUMENTO DE BECA DE VIATICOS

Caba, Buenos aires 18 de Abril de 2018

VISTO

La existencia de la beca de viáticos para asistir a los centros de prácticas, de los talleres II, III y IV.

CONSIDERANDO

Que los estudiantes realizan sus prácticas pre-profesionales en instituciones ubicadas en distintos barrios de la Capital federal y el Conurbano Bonaerense.

Que gran parte de los estudiantes utilizan varios medios de transporte para llegar a las instituciones y por eso la beca de viáticos se torna imprescindible para asegurar la concurrencia a las instituciones y continuar la formación profesional.

Que en el último año a partir de las medidas de ajuste e inflación implementadas por el gobierno actual, el pueblo Argentino ha visto reducido su poder adquisitivo, llegando según un informe del Observatorio de Datos Económicos de la Confederación General de Trabajo (CGT), a una inflación del 27,12% en el 2017.

Que en el corriente año se produjo un aumento que llegara en el mes de junio al 66,7% en colectivos, trenes y subtes.

Que desde la Carrera de Trabajo Social históricamente se busca contribuir a la permanencia e inclusión de los compañeros/as estudiantes.

Que a partir de un proyecto presentado en el año 2006 por los consejeros estudiantiles de la Agrupación Lucía Cullen, se implementa esta beca de carácter universal, para todos los estudiantes de Taller II, III y IV que la soliciten.

**LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES RECOMIENDA**

Art. 1 – Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, afín de obtener una actualización en el monto de la beca de viáticos en relación al aumento del boleto de transporte público.

Art. 2 – Realizar las gestiones necesarias para que el pago sea antes de la finalización del 1^{er} cuatrimestre de 2018.

Art. 3 – De forma